

# CONDICIONES OFERTA ADSL/FIBRA MÁSMÓVIL

A continuación, se detallan las Condiciones Particulares de la oferta ADSL/FIBRA MÁSMÓVIL.

## DETALLE PRECIOS COMPLETO (con IVA) Oferta Convergencia y sólo Internet

ADSL 20Mb + TARIFA MÁS 3GB	36,90 €
ADSL 20Mb + TARIFA MÁS 10GB	39,90 €
ADSL 20Mb + TARIFA MÁS 19GB	44,90 €
FIBRA 100Mb + TARIFA MÁS 3GB	36,90 €
FIBRA 100Mb + TARIFA MÁS 10GB	39,90 €
FIBRA 100Mb + TARIFA MÁS 19GB	44,90 €
FIBRA 100Mb INDIRECTA + TARIFA MÁS 3GB	36,90 €
FIBRA 100Mb INDIRECTA + TARIFA MÁS 10GB	39,90 €
FIBRA 100Mb INDIRECTA + TARIFA MÁS 19GB	44,90 €
FIBRA 600Mb + TARIFA MÁS 3GB	46,90 €
FIBRA 600Mb + TARIFA MÁS 10GB	49,90 €
FIBRA 600Mb + TARIFA MÁS 19GB	54,90 €
FIBRA 600Mb INDIRECTA + TARIFA MÁS 3GB	46,90 €
FIBRA 600Mb INDIRECTA + TARIFA MÁS 10GB	49,90 €
FIBRA 600Mb INDIRECTA + TARIFA MÁS 19GB	54,90 €
ADSL 20Mb	29,99 €
FIBRA 100Mb	29,99 €
FIBRA 100Mb INDIRECTA	29,99 €
FIBRA 600Mb	44,99 €
FIBRA 600Mb INDIRECTA	44,99 €

### 1. CUOTA DE LÍNEA

En el precio detallado en el apartado "Oferta Convergencia y solo Internet" se incluye el precio de la cuota de línea mensual 20,00€/mes.

### 2. CUOTA DE INTERNET

A continuación, se detallan los precios de la cuota de internet dependiendo la tecnología y oferta contratada. Esta cuota está incluida dentro del precio detallado en el apartado "Oferta Convergencia y solo Internet"

Oferta Internet Only: ADSL y Fibra 100	9,99 €
Oferta Internet Only: Fibra 600	24,99 €
Oferta Convergencia: ADSL y Fibra 100	6,90 €
Oferta Convergencia: Fibra 600	16,90 €

### 3. DETALLE LLAMADAS DESDE FIJO

- + Llamadas ilimitadas a fijos nacionales cada mes (ciclo de facturación) y 60 minutos a móviles nacionales.
- + Superados los límites de llamadas a móvil desde un teléfono fijo: las llamadas se facturarán a 24,20 cént./min + establecimiento de llamada a 20 cént.
- + Servicios TARIFICACIÓN ESPECIAL para llamadas desde fijo. Consulta precios en: [https://masmovil.es/es/resources/files/tarifas\\_numeros\\_especiales.pdf](https://masmovil.es/es/resources/files/tarifas_numeros_especiales.pdf)
- + Bono llamadas FIJO-MÓVIL por 3€/mes (recurrente todos los meses). Este bono complementará al bono de 60 minutos de la oferta, y estará sujeto a un uso razonable de 10.000 minutos/mes. En caso de superar dicho uso razonable se tarificará de acuerdo con el punto 2 de este apartado. Dicho bono, prorratea en alta y en baja.

### 4. DETALLE STARIFA MÁS (LÍNEA PRINCIPAL PAQUETE)

A continuación, se detallan los precios de la cuota de la línea móvil principal que conforma los paquetes 3P. Esta cuota está incluida dentro del precio detallado en el apartado "Oferta Convergencia y solo Internet".

TARIFA MAS 3GB PRINCIPAL	10,00 €
TARIFA MAS 10GB PRINCIPAL	13,00 €
TARIFA MAS 19GB PRINCIPAL	18,00 €

**Promo para ventas entre el 19/08/20 y el 30/09/20 en Tarifa MÁS 19GB (principal):** cuota a 13€/mes durante 12 meses, después a 18€/mes.

#### 4.1. Llamadas de voz

- + Llamadas ilimitadas a fijos y móviles nacionales.
- + Excluidas las llamadas a servicios de tarificación especial (901, 902, 70X, etc...) y numeración corta [https://masmovil.es/es/resources/files/tarifas\\_numeros\\_especiales.pdf](https://masmovil.es/es/resources/files/tarifas_numeros_especiales.pdf)
- + Utilización del servicio de voz solo para conversaciones telefónicas y no para otros usos como "vigila bebés", "walkie talkie" o similares.

- + La Tarjeta SIM únicamente podrá ser utilizada en dispositivos móviles. Queda prohibida la utilización en centralitas, simbox, locutorios u otros elementos de concentración de tráfico telefónico en los que se realicen llamadas masivas o para servicios de reencaminamiento de tráfico.
- + Las llamadas realizadas en las circunstancias contempladas en los dos puntos anteriores se facturarán a 10 cént./min y 20 cént. de establecimiento de llamada.

## 4.2. Navegación internet

- + Navega 3GB, 10GB o 19GB a máxima velocidad (GPRS, 3G, 3G+ y 4G según cobertura).
- + En cuanto a la facturación de navegación adicional: superado el bono contratado, bajada de velocidad a 16Kbps.

## 4.3. Bonos extra de datos

- + Bonos de ampliación: si te quedas corto de datos puntualmente en un mes, puedes contratar bonos de ampliación en: <https://masmovil.es/es/bonos-ampliacion/>

## 4.4. Otros

- + SMS: 9,68 cént./SMS a destinos nacionales y 30,25 cént./SMS a destinos internacionales.
- + Precios atractivos en llamadas internacionales en: <https://masmovil.es/es/tarifas-internacionales/>
- + Servicios TARIFICACIÓN ESPECIAL para llamadas desde móvil. Consulta precios en: [https://masmovil.es/es/resources/files/tarifas\\_numeros\\_especiales.pdf](https://masmovil.es/es/resources/files/tarifas_numeros_especiales.pdf)
- + Servicios llamadas y navegación en ROAMING. Consulta precios en: <https://masmovil.es/es/tarifas-roaming/>

## 5. DETALLE TARIFA EXTRA

Precio con IVA sin dto.

TARIFA MAS 1GB	3,00 €
TARIFA MAS 3GB PROMO	5,00 €

### 5.1. Llamadas de voz

- + Llamadas ilimitadas a fijos y móviles nacionales.
- + Excluidas las llamadas a servicios de tarificación especial (901, 902, 70X, etc...) y numeración corta [https://masmovil.es/es/resources/files/tarifas\\_numeros\\_especiales.pdf](https://masmovil.es/es/resources/files/tarifas_numeros_especiales.pdf)
- + Utilización del servicio de voz solo para conversaciones telefónicas y no para otros usos como “vigila bebés”, “walkie talkie” o similares.

- + La Tarjeta SIM únicamente podrá ser utilizada en dispositivos móviles. Queda prohibida la utilización en centralitas, simbox, locutorios u otros elementos de concentración de tráfico telefónico en los que se realicen llamadas masivas o para servicios de reencaminamiento de tráfico.
- + Las llamadas realizadas en las circunstancias contempladas en los dos puntos anteriores se facturarán a 10 cént. min y 20 cént. de establecimiento de llamada.

## 5.2. Navegación internet

- + Navega 1GB a máxima velocidad (GPRS, 3G, 3G+ y 4G según cobertura).
- + En cuanto a la facturación de navegación adicional: superado el bono contratado, bajada de velocidad a 16Kbps.

## 5.3. Bonos extra de datos

- + Bonos de ampliación: si te quedas corto de datos puntualmente en un mes, puedes contratar bonos de ampliación en: <https://masmovil.es/es/bonos-ampliacion/>

## 5.4. Otros

- + SMS: 9,68 cént./SMS a destinos nacionales y 30,25 cént. /SMS a destinos internacionales.
- + MMS: 48,40 cént./MMS independientemente de su volumen de datos (Kbps) y destino.
- + Precios atractivos en llamadas internacionales en: <https://masmovil.es/es/tarifas-internacionales/>
- + Servicios TARIFICACIÓN ESPECIAL. Consulta precios en: [https://masmovil.es/es/resources/files/tarifas\\_numeros\\_especiales.pdf](https://masmovil.es/es/resources/files/tarifas_numeros_especiales.pdf)
- + Servicios llamadas y navegación en ROAMING. Consulta precios en: <https://masmovil.es/es/tarifas-roaming/>

## 5.5. Descuento TARIFA MAS 1GB

- + Descuento del 100% sobre la cuota mensual de la Tarifa MAS 1GB para las ventas entre el 19/08/20 y el 30/09/20. El descuento aplicará durante toda la vida del cliente mientras mantenga contratada dicha Tarifa con la oferta convergente (Tarifa MÁS cabecera + ADSL/Fibra MÁSMÓVIL).
- + En caso de rotura de paquete, por la parte del fijo o de la línea móvil principal, la línea adicional se migrará a la tarifa sólo móvil más similar cuya cuota será de 6,9€/mes.

## 5.6. Descuento TARIFA MAS 3GB PROMO

- + Descuento del 100% sobre la cuota mensual de la Tarifa MAS 3GB PROMO para las ventas entre el 19/08/20 y el 30/09/20. El descuento aplicará 12 meses después la cuota pasará a ser de 5€/mes.
- + El descuento se mantendrá mientras el cliente mantenga contratada dicha Tarifa con la oferta convergente (Tarifa MÁS cabecera + ADSL/Fibra MÁSMÓVIL).
- + En caso de rotura de paquete, por la parte del fijo o de la línea móvil principal, la línea adicional se migrará a la tarifa sólo móvil más similar cuya cuota será de 9,9€/mes.

## 6. DESCUENTOS LÍNEAS MÓVILES ADICIONALES

Tarifa Más 3GB	9,90 €
Tarifa Más 10GB	14,90 €
Tarifa Más 19GB	19,90 €
TARIFA MAS 1GB	3,00 €

### 6.1. Descuento sobre líneas adicionales en Tarifa MÁS

- + Descuento de 4,9€, 6,9€ y 9,9€ sobre la cuota de las tarifas MÁS 3GB, MÁS 10GB y MÁS 19GB respectivamente. Aplicará hasta un máximo de 4 líneas adicionales. El descuento aplicará durante toda la vida del Cliente mientras mantenga contratada la oferta convergente (Tarifa MÁS cabecera y ADSL/Fibra MÁSMÓVIL).
- + En caso de rotura de paquete, por la parte del fijo o de la línea móvil principal, la línea adicional se migrará a la tarifa sólo móvil más similar. Para la tarifa MAS 1GB se reposicionará en la misma tarifa de solo móvil cuya cuota será de 6,9€

## 7. GASTOS POR INCUMPLIMIENTO DE CONDICIONES

### 7.1. Gastos de instalación de FIBRA.

- + En el caso que el cliente de Fibra + Fijo + Móvil solicite la cancelación del pedido tras la instalación, y se diera de baja antes de transcurrir 3 meses, tendrá que asumir 181,5€ IVA incl. (no prorrateables) en concepto de gastos de instalación. Para clientes de Fibra + Fijo la cuantía será de 181,5€ IVA incl. (no prorrateables) y permanencia de 12 meses

### 7.2. Gastos de conexión ADSL/ Gastos de alta ADSL

- + En el caso que el cliente de ADSL + Fijo + Móvil solicite la cancelación del pedido una vez su servicio de fijo estuviese activado, y se diera de baja antes de transcurrir 3 meses, tendrá que asumir 121€ IVA incl. (no prorrateables) en concepto de

gastos de instalación. Para clientes de ADSL + Fijo la cuantía será de 121€ IVA incl. (no prorrateables) y permanencia de 12 meses

## 7.3 Gastos por no devolución de equipos

- + En caso de causar baja en el servicio de ADSL/Fibra MÁSMÓVIL y no devolver el Equipo en un plazo de 30 días naturales, se penalizará con 60,5€ IVA incl. en caso de router ADSL y 121€ para router Fibra.

## 8. BAJA O CANCELACIÓN DEL SERVICIO MÓVIL INTEGRADO EN EL SERVICIO CONVERGENTE

- + Si se produce la baja o cancelación del Servicio Móvil integrado en el Servicio Convergente y el Cliente desea mantener el Servicio Fijo, deberá indicar a MÁSMÓVIL antes de la finalización del mes natural en que se produzca la baja o cancelación en el Servicio Móvil, la Tarifa del Servicio Fijo a la que desea acogerse (de entre las que MÁSMÓVIL comercialice en ese momento).

Si en el referido plazo el Cliente no realiza indicación alguna, el Servicio Fijo pasará a facturarse de acuerdo con la tarifa cuyas características se asemejen más a las de la parte fija del Servicio Convergente.

## 9. GASTOS DE ENVÍO

- + En el caso de envío de router ADSL, el coste de envío será de 9,99€.

## 10. GASTOS DE ENVÍO INSTALADOR

- + En el caso que el Cliente solicite el envío de un instalador y no sea necesario, éste deberá correr con el cargo de 50€.

## 11. PROMOCIÓN PAQUETE CONVERGENTE: FIBRA 600Mb A PRECIO DE 100Mb

- + Para las ventas entre el día 19/08/20 y el 30/09/20 (incluido): las ventas de Fibra 600Mb dentro de un paquete convergente (Fijo + Internet + Móvil) tendrán un descuento de 10€ (IVA inc.) durante los 3 primeros ciclos de facturación, es decir, tendrá el precio de la tarifa de Fibra 100Mb en lugar de Fibra 600Mb. Una vez superado el periodo promocional se facturará al precio de Fibra 600Mb.
- + En caso de migración de un paquete convergente (Fijo + Internet + Móvil) a un paquete Internet (Fijo + Internet); o realizar un cambio de velocidad (cambiar de 600Mb a 100Mb) el cliente perderá el descuento en automático.
- + Promoción compatible con paquetes convergentes cuya cobertura sea por acceso indirecto (Telefónica).

## **12. PROMOCIÓN PAQUETE INTERNET: FIBRA 600Mb A PRECIO DE 100Mb**

- + Para las ventas entre el día 19/08/20 y el 30/09/20 (incluido): las ventas de Fibra 600Mb dentro de un paquete Internet (Fijo + Internet) tendrán un descuento de 15€ (IVA inc) durante los 3 primeros ciclos de facturación, es decir, tendrá el precio de la tarifa de Fibra 100Mb en lugar de Fibra 600Mb. Una vez superado el periodo promocional se facturará al precio de Fibra 600Mb.
- + En caso de migración de un paquete Internet (Fijo + Internet) a un paquete Internet convergente (Fijo + Internet + línea móvil) el Cliente perderá el descuento en automático.
- + Promoción incompatible con paquetes convergentes cuya cobertura sea por acceso indirecto (Telefónica).

## **13. OFERTA DE TERMINALES**

Los clientes que contraten un paquete convergente (Fijo + Internet + Móvil) entre el 19/08/20 y el 30/09/20 tendrá la posibilidad de contratar un teléfono móvil, asociado a la línea principal de la tarifa a un precio promocional.

Los precios de los terminales para líneas móviles principales de un paquete convergente varían desde 0€, dependerá de la tarifa contratada y el tipo de alta (solo para portabilidades contrato). En estos casos el cliente aceptará una permanencia en tarifa de 24 meses y 121€ IVA incl. de penalización máxima (decrecerá diariamente); excepto el caso del Google Nest Home, Huawei Band 4 y Google Chromecast cuya penalización máxima será de 60,5€ IVA incl. con permanencia de 24 meses.

Con respecto al punto anterior, en caso de que el cliente cambiara de una tarifa a una de cuota inferior o causara baja en MÁSMÓVIL se aplicará la penalización indicada.

Para líneas adicionales no principales, pero asociadas a un paquete convergente, el cliente tiene la opción de contratación de terminales a un precio diferente al de las líneas móviles principales del paquete. En este caso, no existe ningún tipo de permanencia ni penalización.

Oferta limitada a 500 unidades por referencia de terminal. En caso de oferta con varios colores, estos contarán dentro del límite de 500 unidades.

## **14. OFERTA AGILE TV**

- + Cuota mensual 6€/mes. Servicio compatible con oferta en Fibra en todas las coberturas disponibles.
- + Sin permanencia ni penalización en caso de baja del servicio.

- + En caso de causar baja en el servicio de Fibra MÁSMÓVIL o baja del servicio de TV el cliente deberá devolver el equipo entregado en cesión. En caso de no devolver el Equipo (decodificar TV box 4K) en un plazo de 30 días naturales, se penalizará con 121€ IVA incl.

## **15. GESTIÓN IMPAGOS Y GESTIÓN SERVICIOS**

- + En caso de producirse el impago de una línea se facturará al cliente una comisión de por impago de 3€, y una cuota de restablecimiento de servicio (por línea) de 15€, conforme a lo dispuesto en la cláusula tercera de las CCGG de contratación.